

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DATA/FECHA
03/12/2024

ZKIA./NÚM.
2024/010276



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Redacción de Proyecto de Ejecución “Rampas mecánicas en la calle La Felicidad, Barakaldo”

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3	Eguna eta ordua Fecha y Hora	21/11/2024 11:44:19
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	1/10
 ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Azpiegiturak
Infraestructuras Municipales

INDICE

1.	OBJETO DEL PLIEGO.....	3
2.	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3.	AMBITO DEL PROYECTO.....	3
4.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	4
5.	CONTENIDO DE LOS PROYECTOS.....	5
6.	EQUIPO TÉCNICO.....	7
7.	MEDIOS MATERIALES A UTILIZAR.....	8
8.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.....	9
9.	PLAZO ESTIMADO.....	9
10.	PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	9

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681defde3	Eguna eta ordua Fecha y Hora	21/11/2024 11:44:19
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/10
 ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681defde3			



1. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente Pliego es describir y definir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el contrato de servicio para la Redacción del Proyecto de Ejecución “**Rampas mecánicas en la calle La Felicidad, Barakaldo**”.

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente contrato serán propiedad, en cualquiera de sus fases, del Ayuntamiento de Barakaldo, el cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida en que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ello el CONTRATISTA alegando sus derechos de autor.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de Redacción del Proyecto de Ejecución “**Rampas mecánicas en la calle La Felicidad, Barakaldo**”, con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades que se establezcan respecto a la legislación vigente, desde la adjudicación del contrato hasta la liquidación de este.

3. AMBITO DEL PROYECTO.

La calle La Felicidad, que une las calles Juan de Garay y Munibe, tiene en el lado de Munibe el ambulatorio Zaballa y presenta una pendiente considerable, por lo que se pretende definir la solución técnica que mejora la accesibilidad mediante la implantación de un sistema de rampas mecánicas. En concreto, el desnivel existente es de 10,51 metros en 155 metros de longitud.

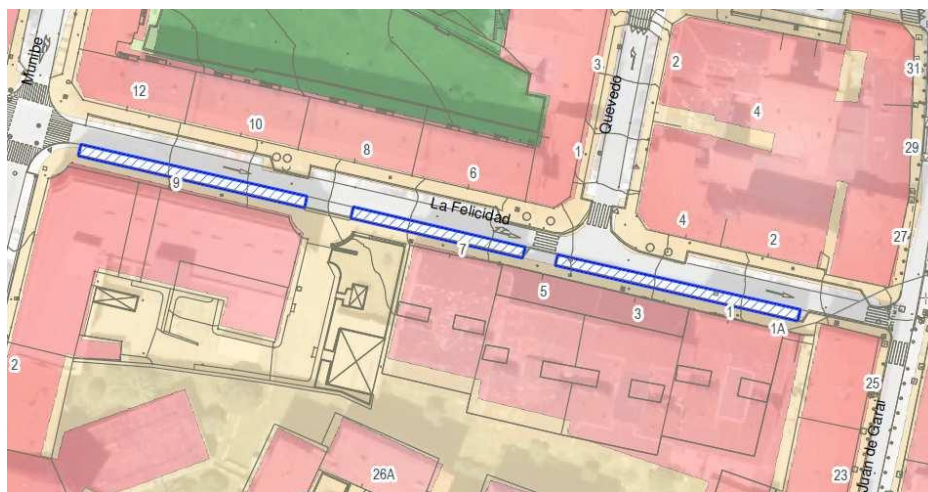
Se deberá tener en cuenta que en el aparcamiento del lado izquierdo (según sentido de circulación) existencia red soterrada de RSU.



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3	Eguna eta ordua Fecha y Hora	21/11/2024 11:44:19
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/10
 ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3			



En principio, de un estudio preliminar, se puede pensar en que serán tres los tramos de rampas necesarios.



La actuación pretendida afectará por completo a la línea de aparcamiento existente en el lado derecho (según sentido de circulación), eliminando 20 plazas de aparcamiento y dos de ambulancias, siendo necesario la reubicación de estas dos plazas para ambulancias.

Además, se deberá analizar si las redes municipales de abastecimiento, saneamiento e iluminación necesitan su renovación.

Por último, se deberá contemplar su conexión mediante Fibra óptica a la red municipal existente (Anillo 1).

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos que deberán llevarse a cabo abarcan, en general, los aspectos siguientes:

Fase 1. Análisis y Anteproyecto.

- Levantamiento taquimétrico de detalle de todo el ámbito en el que se actúa así como de las redes enterradas.
- Análisis del programa de necesidades y alternativas de organización.

Entrega inicial: En el plazo de 2 MESES desde la formalización del contrato se presentará un Anteproyecto en soporte digital. Con dicha entrega, previo informe favorable del responsable del contrato y posterior presentación de la factura electrónica por parte del equipo redactor, será abonado el 20% del importe de la adjudicación del contrato.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3	Eguna eta ordua Fecha y Hora	21/11/2024 11:44:19
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/10
			
ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3			



Fase 2. Desarrollo del Proyecto técnico.

- Se estudiarán los servicios existentes y su modificación o ampliación, tanto de las redes municipales (saneamiento, agua, alumbrado, etc.) como de los no municipales. La definición de los servicios existentes y previsiones futuras proyectadas será consultada y consensuada con los servicios municipales o extramunicipales competentes. Los proyectos deberán incluir las determinaciones necesarias para la eliminación de los tendidos aéreos eléctricos, telefónicos y de cualquier otra índole que aún pudieran existir.
- La actuación incluirá la instalación de cámaras de seguridad.
- Además, el proyecto incluirá los dos primeros años de mantenimiento de los elementos mecánicos instalados.

Entrega provisional: se efectuará a los 4 MESES desde la formalización del contrato y constará de 1 ejemplar completo del proyecto en soporte digital para ser sometido a la valoración técnica municipal. Con dicha entrega, previo informe favorable del responsable del contrato y posterior presentación de la factura electrónica por parte del equipo redactor, será abonado el 30% del importe de la adjudicación del contrato.

Fase 3. Presentación del Proyecto técnico.

Entrega definitiva: se efectuará a los 6 MESES desde la formalización del contrato una vez realizada por la Administración la revisión y supervisión del proyecto entregado provisionalmente, subsanados los errores y corregidas las deficiencias se determinará un plazo final para la entrega definitiva (art.314 de la LCSP). Previo informe favorable del responsable del contrato y presentación de la factura electrónica por parte del equipo redactor será abonado el restante 50% del importe de la adjudicación del contrato.

Los plazos de entrega se ajustarán proporcionalmente en función del plazo ofertado por el licitador de conformidad con lo dispuesto en el apartado relativo a los Criterios de Adjudicación.

Corresponderá al adjudicatario la redacción del Proyecto objeto del contrato, siendo responsable del equipo multidisciplinar necesario a los efectos de su cumplimiento.

5. CONTENIDO DE LOS PROYECTOS.

El proyecto deberá contener la documentación recogida en el artículo 233. Contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la recogida en la normativa urbanística de aplicación, incluyendo el cumplimiento de la Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano de Barakaldo. Además, se tendrán en cuenta criterios de accesibilidad universal y se aplicarán criterios de sostenibilidad y protección ambiental.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3	Eguna eta ordua Fecha y Hora	21/11/2024 11:44:19
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	5/10
 ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3			



De igual modo deberá ajustarse al cumplimiento de cuantos requerimientos se le hagan por parte del Servicio Técnico de Infraestructuras Municipales del Ayuntamiento de Barakaldo.

Por lo tanto, los Proyectos deberán quedar totalmente definidos en todos sus aspectos y contener todos los documentos necesarios para poder proceder a la convocatoria de la licitación pública.

A título orientativo, siguiendo el uso habitual, se enumera los 4 documentos que deben contener los proyectos así como su contenido:

Documento nº 1. Memoria Y Anejos

- 1 Antecedentes
 - 2 Objeto del proyecto
 - 3 Situación Actual
 - 4 Disponibilidad de los terrenos
 - 5 Descripción de las obras
 - 6 Justificación del cumplimiento de la normativa de accesibilidad.
 - 7 Ordenanza municipal de arbolado
 - 8 Gestión de residuos
 - 9 Seguridad y salud
 - 10 Control de calidad
 - 11 Consideraciones ambientales
 - 12 Plazo de ejecución
 - 13 Revisión de precios
 - 14 Propuesta de clasificación del contratista
 - 15 Documentos que integran el proyecto
 - 16 Declaración de obra completa
 - 17 Disposiciones finales
 - 18 Presupuesto base de licitación
- Anejo nº1. Servicios Afectados.
Anejo nº2. Reportaje fotográfico.
Anejo nº3. Estudio de tráfico
Anejo nº4. Justificación de acceso a vehículos de emergencia
Anejo nº5. Protección del Arbolado (cumplimiento ordenanza municipal)
Anejo nº6. Señalización de las obras y desvíos de tráfico.
Anejo nº7. Estudio de Gestión de Residuos.
Anejo nº8. Estudio de Seguridad y Salud.
Anejo nº9. Control de Calidad.
Anejo nº10. Plan de obra.
Anejo nº11. Sistema de seguridad. CCTV
Anejo nº12. Mantenimiento de los elementos mecánicos

Documento nº2. Planos.

Documento nº3. Pliego de prescripciones técnicas particulares.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3	Eguna eta ordua Fecha y Hora	21/11/2024 11:44:19
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	6/10
 ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3			



Documento nº4. Presupuesto.

Mediciones.
Cuadro de precios nº1.
Cuadro de precios nº2.
Presupuesto.
Resumen del presupuesto.

Toda la información gráfica, además de en CAD, para que pueda ser incorporada al Sistema de Información Geográfica Municipal (GIS), habrá de presentarse en formato shape de ESRI.

El presupuesto deberá incluir la siguiente nota:

En aplicación de lo previsto en el Artículo 126.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cualquier referencia a una fabricación o marca determinada en las unidades de obra contempladas en el presente Proyecto Técnico deberá entenderse acompañada de la mención "o equivalente".

6. EQUIPO TÉCNICO.

El equipo técnico deberá estar formado como mínimo por un Titulado Superior **nivel MECES 3** (Arquitecto/Ingeniero) y un Titulado Medio **nivel MECES 2** (Arquitecto Técnico/Ingeniero Técnico) quienes desarrollarán los trabajos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El titulado superior deberá acreditar haber redactado al menos 3 Proyectos de obras similares desde el año 2015 hasta el momento de la presentación de las ofertas.

Se entiende por redacción de Proyecto similar los referidos a obras de mejora de la accesibilidad mediante la instalación de elementos mecánicos tales como ascensores, rampas o escaleras mecánicas.

El adjudicatario queda obligado a aportar, para la redacción del trabajo, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél en los plazos convenidos.

El Director del Proyecto (Autor del Proyecto), será el representante de la empresa consultora y responsable absoluto de todos los trabajos objeto del presente contrato y estará capacitado para firmarlo.

Se debe considerar que la dotación de los medios que el contratista dedicará a los trabajos puede, en algún momento dado, exigir mayores medios que los básicos previstos para poder ser realizada correctamente.

Todo el personal adscrito a la realización del trabajo tendrá la capacidad y preparación técnica adecuada a cada una de las fases y especialidades del proyecto. El

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3	Eguna eta ordua Fecha y Hora	21/11/2024 11:44:19
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	7/10
 ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3			



Responsable del Contrato podrá exigir, en cualquier momento, el relevo de aquel personal que, a su juicio, no reúna dicho carácter.

7. MEDIOS MATERIALES A UTILIZAR.

El adjudicatario deberá disponer de sus propios medios materiales necesarios para la correcta realización de la totalidad de las funciones que le encomienda el presente Pliego, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio. Serán de cuenta del Adjudicatario todos los gastos que se originen a consecuencia del desplazamiento de su personal o equipo.

8. COMPRA VERDE Y GESTIÓN DE RESIDUOS

COMPRA VERDE:

La Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi incluye en el artículo 84 ciertas obligaciones relacionadas con la Compra Pública Verde.

Concretamente el artículo 84.3 establece lo siguiente:

En la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares para la ejecución de contratos de obras se indicarán los porcentajes de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación para la reutilización que se tengan que utilizar para cada uno de ellos. El porcentaje mínimo de utilización de dichos materiales será del 40%, salvo que por motivos técnicos justificados este porcentaje deba ser reducido.

Por lo tanto, el proyecto deberá incluir el cálculo del porcentaje de material secundario sobre el total de la obra según la metodología desarrollada por Ihohe en la "Guía para el cumplimiento de la ley de administración ambiental vasca artículo 84.3" y la herramienta de cálculo anexa.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que tiene por objeto regular la gestión de los residuos impulsando medidas que prevengan su generación y mitiguen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos, en su *Artículo 22. Objetivos específicos de preparación para la reutilización, reciclado y valorización*, establece que al menos el 70% en peso de los residuos no peligrosos de construcción y demolición generados en la obra deberán ser destinados a la preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales.

Por lo tanto, el proyecto deberá de calcularlo e indicarlo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3	Eguna eta ordua Fecha y Hora	21/11/2024 11:44:19
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	8/10
 ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3			



9. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

	Horas	Precio/Hora		Importe
Costes Directos				32.466,24 €
Titulado G. Superior 6 meses al 20%	160x6x0,2 192,00	38,40 €/h	7.372,80 €	
Titulado G. Medio 6 meses al 30%	160x6x0,3 288,00	34,43 €/h	9.915,84 €	
Delineante-Proyectista 6 meses al 50%	160x6x0,5 480,00	31,62 €/h	15.177,60 €	
Costes Indirectos				973,99 €
3%S/CD			973,99 €	
Otros Gastos Eventuales				400,00 €
Impresión y maquetación de documento de proyecto			400,00 €	
PEM				33.840,23 €
Gastos Generales de Estructura (13%)				4.399,23 €
Beneficio Industrial (6%)				2.030,41 €
Valor Estimado del Contrato (PEC)				40.269,87 €
IVA (21%)				8.456,67 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN (IVA INCL.)				48.726,54 €

PRESUPUESTO 40.269,87 €
21% I.V.A. 8.456,67 €
TOTAL 48.726,54 €

10. PLAZO ESTIMADO

El plazo de ejecución se establece en 6 MESES

11. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 2 ejemplares del Proyecto (uno en Castellano y otro en Euskera) en formato papel firmados electrónicamente por el/los redactor/es que serán entregados en las dependencias del Servicio Técnico de Infraestructuras Municipales (4ª Planta de la Casa Consistorial).

- 2 ejemplares en formato digital (uno en castellano y otro en euskera), firmados igualmente de forma electrónica por el/los redactor/es que deberá ser presentado a través del Registro general de la Sede electrónica municipal, cuya dirección es:

(<https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/tramites/acceso.do?id=6>)

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3	Eguna eta ordua Fecha y Hora	21/11/2024 11:44:19
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	9/10
 ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681fdefde3			



Toda la información gráfica, para que pueda ser incorporada al Sistema de Información Geográfica Municipal (GIS), habrá de presentarse en formato shape de ESRI.

Por último, además de todos los documentos legalmente establecidos, contendrá al menos tres infografías de la solución proyectada.

SERVICIO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681defde3	Eguna eta ordua Fecha y Hora	21/11/2024 11:44:19
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	10/10
 ab2052a1-6160-41f1-99dc-4d681defde3			